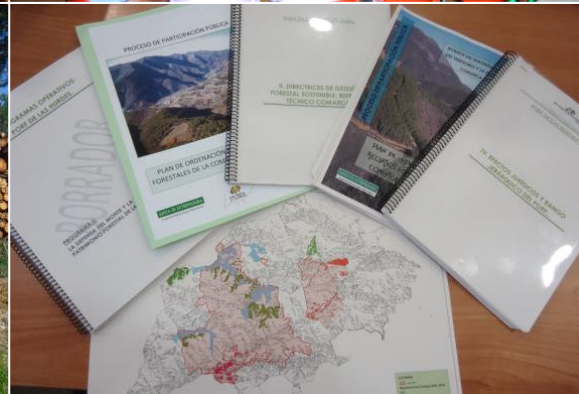


CERTIFICACIÓN FORESTAL EN EXTREMADURA



INFORMACIÓN GENERAL

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural



Nuestra gestión forestal está certificada PEFC

PEFC/14-23-00019

www.pefc.es

Información general sobre certificación forestal en Extremadura		JUNTA DE EXTREMADURA
Fecha: 24/11/2023	Versión: v10	Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE CERTIFICACIÓN FORESTAL EN EXTREMADURA

VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	1/01/2014	Versión inicial.
2	9/02/2015	Revisión 1. Inclusión de nuevo monte (MUP 146 "Ventosillas") en el SGFS y de logos PEFC y FEADER.
3	6/07/2016	Revisión 2. Cambio denominación y logos Consejería.
4	2/02/2018	Revisión 3. Corrección del número de certificado, eliminación de planes a escala comarcal (PORF Ambroz), actualización superficie forestal certificada.
5	5/09/2019	Revisión 4. Actualización superficie forestal certificada, corrección número de certificado, cambio denominación y logos Consejería, modificación de la Dirección General competente.
6	1/09/2020	Revisión 5. Actualización superficie forestal certificada y nuevos montes incluidos en el certificado.
7	25/08/2021	Revisión 6. Actualización superficie forestal certificada y nuevos montes incluidos en el certificado.
8	30/09/2022	Revisión 7. Actualización superficie forestal certificada, nuevos montes incluidos en el certificado y nuevo nº de certificado (cambio en entidad certificadora).
9	06/06/2023	Revisión 8. Actualización superficie forestal certificada, nuevos montes incluidos en el certificado.
10	24/11/2023	Revisión 9. Actualización superficie forestal certificada, nuevos montes incluidos en el certificado, cambio en la denominación y logos de la Consejería, modificación de la Dirección General competente. Inclusión del logo PEFC.

Información general sobre certificación forestal en Extremadura		JUNTA DE EXTREMADURA
Fecha: 24/11/2023	Versión: v10	Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE CERTIFICACIÓN FORESTAL EN EXTREMADURA

ÍNDICE

1. GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE.	1
2. CERTIFICACIÓN FORESTAL.	1
3. CERTIFICACIÓN FORESTAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.	3
4. ¿POR QUÉ CERTIFICARSE? BENEFICIOS.	6
5. COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA.	6

Información general sobre certificación forestal en Extremadura		JUNTA DE EXTREMADURA
Fecha: 24/11/2023	Versión: v10	Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

1. GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE.

El origen del concepto de gestión forestal sostenible surge en la Cumbre para la Tierra sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en 1992 en la ciudad de Río de Janeiro, a raíz de la gran deforestación de los bosques tropicales ocurrida en la década de los 80, que hace que se firme una Declaración de Principios para la Ordenación de los Bosques en el Mundo.

Posteriormente, en la segunda Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques en Europa, celebrada en Helsinki en 1993, se definió la Gestión Forestal Sostenible como la *“administración y el uso de los bosques y los terrenos forestales en forma e intensidad que permita mantener su biodiversidad, productividad, capacidad de regeneración, vitalidad y potencial para desempeñar, ahora y en el futuro, importantes funciones ecológicas, económicas y sociales, a escala local, nacional y mundial, y sin causar perjuicio a otros ecosistemas”*. De esta Conferencia surgieron también los Criterios Paneuropeos de Gestión Forestal Sostenible, que años después, en la Conferencia de Lisboa de 1998, fueron desarrollados.

La gestión forestal sostenible aporta un enfoque nuevo a los objetivos clásicos de ordenación selvícola (persistencia, rendimiento sostenido y máximo de utilidades de las masas forestales), pues considera aspectos como la población de los espacios forestales, la conservación del suelo, la calidad del agua, la diversidad biológica, etc.

2. CERTIFICACIÓN FORESTAL.

La Certificación Forestal es un proceso voluntario que avala que la gestión que se lleva a cabo en un terreno forestal es responsable y cumple con criterios de sostenibilidad, entendiendo esta desde sus tres perspectivas, ambiental, económica y social. Para llevar a cabo este proceso, un agente externo independiente, de acuerdo con una norma de Gestión Forestal Sostenible internacionalmente reconocida, evalúa los criterios, parámetros o indicadores establecidos en la superficie que se quiere certificar. Esto permite que el propietario pueda demostrar a la sociedad que sus bosques están gestionados de forma sostenible.

La certificación forestal puede comprender dos niveles: la certificación de la Gestión Forestal Sostenible (GFS), que abarcaría el inventario forestal, la planificación de la ordenación, la silvicultura, etc; y la Certificación de la Cadena de Custodia (CdC), en la que se certifica la trazabilidad del producto desde que sale del monte certificado hasta que es entregado al comprador del mismo.

Por tanto, todos los productos (madera, leña, hongos, frutos, etc.) que proceden de estos montes certificados pueden identificarse en el mercado como productos certificados de origen sostenible.

La principal ventaja es que los productos certificados tienen y tendrán previsiblemente más potenciales compradores, ya que existe un mercado muy desarrollado que los solicita (mueble, papel, construcción, embalaje, herramientas, etc.). Además, muchos países demandan productos certificados y numerosos Gobiernos lo exigen en sus compras.



Información general sobre certificación forestal en Extremadura		JUNTA DE EXTREMADURA
Fecha: 24/11/2023	Versión: v10	Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural



Otras ventajas no menos importantes que presenta la certificación forestal son las siguientes:

- Promueve la conservación y mejora de las masas forestales.
- Favorece la imagen de la madera como materia prima renovable y ecológica.
- Fomenta la generación de empleo, permite el desarrollo de las sociedades rurales y nuevas formas de ocio relacionadas con la naturaleza.
- Es signo de transparencia en la gestión del bosque, gracia a las auditorías anuales.
- Facilita el acceso de los productos forestales al mercado ya que aporta un valor añadido.

Por lo tanto, la Certificación es un elemento de valor añadido porque fortalece la imagen de la madera como materia prima renovable y ecológica, posibilita la competencia con quienes ya están certificados, proporciona al propietario documentación exhaustiva sobre sus fincas, supone una herramienta muy útil para la programación y el control de los trabajos forestales, oferta una demanda del propio mercado, diferencia los productos de una explotación forestal en el mercado, etc.

Para obtener la certificación, los dos sistemas que actualmente se emplean en España son: FSC® (Forest Stewardship Council), o PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification Schemes). Estas instituciones se encargan de desarrollar los principios y criterios en que se basará esa certificación forestal, de modo que esté adaptada a las características de cada monte.



Información general sobre certificación forestal en Extremadura		JUNTA DE EXTREMADURA
Fecha: 24/11/2023	Versión: v10	Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

3. CERTIFICACIÓN FORESTAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.

La Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca apuesta firmemente por la planificación y organización de la política forestal regional, diseñando y desarrollando los instrumentos establecidos como referencia en los diferentes foros nacionales e internacionales, en base a los compromisos adquiridos por España en materia de bosques e interacciones medioambientales, tanto en la Unión Europea, como en el seno de la Organización de Naciones Unidas.

Estos instrumentos que tienen su reflejo nacional en el Plan Forestal de España, en la Estrategia Forestal, así como en otros documentos posteriores, se han incorporado al marco Autonómico mediante el desarrollo del Plan Forestal de Extremadura, entorno al que se organizan los programas de actuación a nivel regional para el desarrollo de actuaciones en materia forestal.

Este desarrollo se ha llevado a cabo desde distintos prismas o escalas de decisión, desde la más cercana a los predios o montes, elaborando y aprobando los Planes de Ordenación de los montes del Catálogo de Utilidad Pública, y promoviendo la ordenación de los terrenos forestales particulares, con inversiones otorgadas mediante convocatorias de ayudas, así como en el plano táctico, a escala comarcal, elaborando el Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Las Hurdes (PORF).

Estos instrumentos de planificación, además de organizar las líneas prioritarias de actuación, definir las directrices de uso y gestión y establecer los modelos selvícolas de referencia, persiguen el establecimiento de mecanismos que aseguren la gestión sostenible de los recursos forestales, el desarrollo socioeconómico de las áreas planificadas y la preservación de la riqueza y diversidad natural de los ecosistemas.

Una vez recorrido este camino, la Dirección General pretende seguir mejorando los estándares de gestión en los montes que tiene bajo su cargo, desarrollando en todos sus montes una gestión sustentada en los principios de gestión forestal sostenible, capaz de cumplir con los exigentes requisitos establecidos por los sistemas internacionales líderes en certificación forestal: FSC y PEFC.

Por otro lado, la creciente toma de conciencia sobre la destrucción y degradación de los bosques, ha llevado a los consumidores a exigir que sus compras de madera y otros productos forestales no contribuyan a aumentar esta destrucción, sino que más bien ayuden a asegurar los recursos forestales para el futuro. Esta situación ha propiciado que las tendencias actuales a nivel internacional promuevan que los titulares y gestores de terrenos forestales dispongan no solo de documentos de planificación en sus montes, sino de acreditaciones formalmente reconocidas que certifiquen el ejercicio de una gestión sostenible de los mismos, o bien que acrediten que determinados recursos y productos forestales se han obtenido del monte respetando criterios de conservación y sostenibilidad.

En este sentido han aparecido distintas recomendaciones, iniciativas y normativas a nivel europeo que insisten en la necesidad de que las administraciones públicas realicen “compras verdes”, tendentes a utilizar productos menos contaminantes, ecológicamente sostenibles, reciclables, y que como en el caso de la madera, puedan constituir almacenes de carbono.



Información general sobre certificación forestal en Extremadura		JUNTA DE EXTREMADURA
Fecha: 24/11/2023	Versión: v10	Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

Los objetivos generales que se impulsan desde el sector forestal en el desarrollo de esta tarea, tratan de garantizar la transparencia y la legalidad en la explotación de los bosques y el aprovechamiento de los productos forestales, a la vez que se asegura la persistencia de los mismos (criterio de sostenibilidad de los recursos forestales) y se fomentan las tareas de planificación, ordenación y gestión forestal responsable.

A tal efecto, la ley básica de montes estatal establece en su artículo 35 que: *“Las Administraciones públicas promoverán el desarrollo de los sistemas de certificación, garantizando que el proceso de certificación forestal sea voluntario, transparente y no discriminatorio, así como velarán porque los sistemas de certificación forestal establezcan requisitos en relación con los criterios ambientales, económicos y sociales que permitan su homologación internacional”*.

Ante la escasa superficie certificada existente a nivel regional, el Plan Forestal de Extremadura recomendaba la puesta en marcha de actuaciones que fomentarán la certificación forestal de los montes extremeños. Asimismo, el primer instrumento de planificación táctica existente en Extremadura, el PORF de Las Hurdes, incluye entre sus recomendaciones la conveniencia de profundizar en la mejora de las condiciones de explotación de los montes, mediante la definición de líneas de trabajo para la certificación de la gestión de los montes de utilidad pública de Las Hurdes, a través de sistemas de certificación forestal reconocidos y acreditados internacionalmente, dentro de una estrategia para la puesta en valor de los recursos forestales comarcales que se incluye en el programa para la **planificación y la gestión de los recursos y terrenos forestales, y la puesta en valor de los montes hurdanos**.

De esta manera, la región contaba a principios de 2013, con instrumentos de planificación a escala estratégica, táctica y operativa, aunque ninguno de los montes de utilidad pública se encontraba certificado bajo alguno de los principales sistemas de certificación forestal reconocidos: FSC y PEFC, posiblemente debido a la prevalencia del valor ambiental y social frente al productivo en la mayoría de montes extremeños, aunque hay que resaltar que la certificación no solamente supone una adecuada gestión de los aspectos productivos de los montes, sino que supone una ampliación de los objetivos clásicos de la ordenación, donde se consideran otros aspectos como la población rural de los espacios forestales, la conservación del suelo, la calidad del agua o la diversidad biológica y la integración de estas cuestiones con el aprovechamiento múltiple de las masas forestales.

Por todo ello, se comenzó a trabajar para implantar un Sistema de Gestión Forestal Sostenible (GFS), para lo que se eligió como modelo de certificación el esquema de PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification-Programa de reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal) por tratarse de un sistema especialmente diseñado para los bosques europeos y que se adaptaba perfectamente a la realidad de los montes extremeños. En cuanto a la modalidad, se seleccionó la alternativa de certificación individual, por ser la modalidad que mejor se adaptaba al escenario forestal de los montes públicos gestionados por un único gestor, la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca.

Con estos antecedentes, en **octubre de 2013**, se puso en marcha a través del *“Proyecto Piloto para el desarrollo del Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de la comarca de Las Hurdes”* y dentro del Eje IV *“Puesta en Valor de los Recursos Forestales”* una **experiencia para la certificación PEFC de los cinco montes de utilidad pública de la comarca de Las Hurdes, con un total de 34.081,84 ha**, para que estos se establecieran como un referente de gestión a nivel regional en una comarca emblemática de la región desde el punto de vista forestal, que ha



Información general sobre certificación forestal en Extremadura		JUNTA DE EXTREMADURA
Fecha: 24/11/2023	Versión: v10	Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

suscitado históricamente interés social y cultural. Con ello, se pretendía utilizar esta herramienta de reconocido prestigio que garantiza la gestión responsable de los montes, la utilización de productos forestales procedentes de fuentes renovables y el progreso forestal en el ámbito del desarrollo rural, al darle un valor añadido a los productos forestales aprovechados.

Desde otoño de 2013, se trabajó en la preparación del Sistema de Gestión Forestal en los montes de utilidad pública de dicha comarca, implantándose finalmente el 1 de enero de 2014. Posteriormente, en junio de 2014, la entidad auditora Bureau Veritas realizó la auditoría inicial a estos montes para la obtención del Certificado de Gestión Forestal Sostenible, tras la cual, una vez solucionadas las no conformidades detectadas, se **concedió el certificado PEFC/14-23-00019-BVC** en octubre del mismo año.

Una vez implantado este sistema, y siguiendo las intenciones de la Dirección General de ir incrementando el número de hectáreas certificadas mediante la inclusión de nuevos montes, se ha procedido a incluir en el certificado de gestión forestal sostenible el monte “Ventosillas”, implantando en la gestión del mismo los procedimientos y protocolos del Sistema de Certificación, de modo que se ha incrementado la superficie certificada un 17%, alcanzando las 39.898,04 ha certificadas.

Siguiendo con esta línea de trabajo, en diciembre de 2017, se incrementó la superficie con certificación PEFC en 7.873,80 ha (19,73%), incluyendo a 9 montes catalogados de utilidad pública de la comarca de la Siberia (Badajoz).

Así mismo, en enero de 2019, se han vuelto a incluir tres unidades de gestión en el Sistema de Gestión Forestal Sostenible, aumentando la superficie certificada en un 18,83%, por lo que la superficie ampliada es de 8.995,00 ha más bajo el sello PEFC.

En el año 2020, concretamente en el mes de junio, se amplió la superficie certificada, incluyéndose cuatro nuevas unidades de gestión en el Sistema de Gestión Forestal Sostenible, lo que supuso un aumento del 15,02% de la superficie con certificación PEFC. Por otro lado, en el mes de octubre del mismo año, se volvió a añadir un nuevo Monte de Utilidad Pública de la comarca de Sierra de Gata. De esta manera durante 2020 se amplió la superficie certificada PEFC en 10.620,4 hectáreas.

Asimismo, durante el año 2021 se añadieron tres nuevos MUP en el Sistema de Certificación, por lo que se aumentó en 3.513,59 hectáreas la superficie certificada PEFC en Extremadura. Además, en septiembre del año 2022 se incluyó en el Sistema de Certificación Forestal PEFC un nuevo MUP, denominado “Teso Moreno” (MUP-144 de la provincia de Cáceres) con una superficie de 1.711,31 ha y también se transfirió el certificado a una nueva entidad certificadora, lo que generó un nuevo número de certificado (**PEFC/14-23-00019-AEN**).

Durante el año 2023 se ha continuado aumentando la superficie certificada PEFC (2.434,01 ha), incluyéndose dos nuevos MUP en mayo de ese año, el MUP-6 “Castañar Gallego” y el MUP-7 “Cruces de la Sierra, Forquito y Pinajarro”, ambos están localizados en el término municipal de Hervás y son propiedad del mismo municipio. Además, en noviembre de 2023 se incluyó un nuevo monte en el certificado PEFC, concretamente el MUP-41 “Dehesa Boyal” del término municipal de Jarandilla (Cáceres) que tiene una superficie de 1.156,41 ha.

Resumiendo, actualmente se cuenta en la región con **29 montes catalogados de utilidad pública acogidos al sistema de gestión forestal sostenible PEFC**, lo que supone una **superficie total certificada de 75.690,50 hectáreas**.



Información general sobre certificación forestal en Extremadura		JUNTA DE EXTREMADURA
Fecha: 24/11/2023	Versión: v10	Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

4. ¿POR QUÉ CERTIFICARSE? BENEFICIOS.

Beneficios:

- Mejora la ordenación y la implantación de las prácticas sostenibles en los aprovechamientos forestales, siendo la única prueba independiente de que el bosque está siendo gestionado según prácticas adaptadas social, económica y medioambientalmente a las condiciones locales.
- El sector adopta con carácter voluntario una serie de buenas prácticas basadas en criterios sociales y medioambientales, que promueven la conservación y mejora de las masas forestales y supone ventajas ambientales como reducción de riesgo ante incendios y plagas, contribución a la mitigación del cambio climático, conservación de la biodiversidad, y de recursos como el agua y el suelo...
- La certificación es un paso adelante y firme de sus protagonistas, desde la administración hasta el sector forestal, pasando por los propietarios, que proporciona beneficios económicos derivados de la mejora de la productividad y de la racionalización del proceso de explotación y aprovechamiento forestal.
- La certificación de la Gestión Forestal Sostenible de los montes crea sinergias que supone la entrada de los productos en nuevos mercados. Cada vez es mayor el número de consumidores que busca evidencias del compromiso social y medioambiental de las actividades económicas e industriales.
- Marca la diferencia entre quienes aprovechan los recursos del monte de forma legal y sostenible, frente a los que utilizan prácticas poco éticas que afectan a la conservación de la biodiversidad, comprometiendo la disponibilidad futura de las materias primas forestal y de las poblaciones rurales que dependen de sus recursos.
- Consolida y mejora la imagen de los montes, de los productos forestales ante a sociedad como una materia prima natural, ecológica y renovable, siendo una mirada a largo plazo por el desarrollo del medio rural que permite el desarrollo de sus poblaciones.
- Los productores y distribuidores que son más sensibles al etiquetado de gestión forestal sostenible serían Alemania, Francia, Suiza, Italia, Estados Unidos y Japón.
- Supone un aumento de los posibles mercados receptores de madera, puesto que las empresas e industrias forestales que también estén certificadas demandarán materias primas.

5. COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

La certificación forestal es una herramienta que se caracteriza por la transparencia en la gestión, por lo que a través de ella se pretende promover la comunicación y participación en la gestión de los montes certificados de las poblaciones locales comprendidas en su área de influencia, dándoles acceso a la información pública, audiencia a la ciudadanía, siendo transparentes en la gestión y mostrando responsabilidad en el ejercicio de las funciones.

Por lo tanto, con el objetivo de mejorar la gestión de las áreas certificadas e integrar a la población en la conservación, mantenimiento y mejora de los valores naturales, sociales y económicos, la Junta de Extremadura intentará realizar, en la medida de lo posible, **una jornada de comunicación y participación pública**, sobre el monte certificado, su planificación,



Información general sobre certificación forestal en Extremadura		JUNTA DE EXTREMADURA
Fecha: 24/11/2023	Versión: v10	Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

el seguimiento anual de las actuaciones planificadas y ejecutadas, el resultado de las auditorias de certificación y cualquier otra información que se considere relevante. En estas jornadas se recopilarán las inquietudes de los ciudadanos y tratarán de incorporarse a los planes de gestión de los montes.

